

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 12 ABR 2018

RES. FI  0130 - D-2018

Expte. N° 14.548/17

VISTO:

La Resolución N° 354-CD-17, mediante la cual se aprueba la Distribución Presupuestaria para esta Facultad durante el año 2017; y

CONSIDERANDO:

Que en la distribución realizada al Instituto de Beneficios Minerales - INBEMI, le corresponde la suma de \$ 15.000,00 (Pesos Quince Mil);

Que mediante adelanto N° 21403, a través de la Dirección Administrativa Económica Financiera se entregan los fondos a Subdirectora del INBEMI, MSc. Lilian Ester Mattenella;

Que la MSc. Mattenella presenta comprobantes y planillas de resumen de rendición de cuentas por un total de \$ 15.000,00 (Pesos Quince Mil) correspondiente a gastos efectuados;


Que los comprobantes cumplen con la reglamentación vigente en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

 ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Subdirectora del Instituto de Beneficio de Minerales (INBEMI), MSc. Lilian Ester

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Expte. N° 14.548/17

MATTENELLA, por la suma de \$ 15.000,00 (Pesos QUINCE MIL) cuyos comprobantes obran en el presente expediente correspondiente a gastos efectuados para el normal funcionamiento del mismo.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 15.000,00 (Pesos QUINCE MIL) a fondos del Presupuesto del INBEMI - F.F. 11 - INOP N° 482/17:

INCISO 2

2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	\$ 2.800,00	
2.2.2	PRENDAS DE VESTIR	\$ 3.329,12	
2.3.3	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	\$ 950,00	
2.3.4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	\$ 489,64	
2.5.1	COMPUESTOS QUIMICOS	\$ 1.362,90	
2.7.5	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 500,00	
2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	\$ 939,67	
2.9.2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	<u>\$ 490,00</u>	
	TOTAL INCISO 2		\$ 10.861,33


INCISO 3

3.2.1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 9,65	
3.9.9	OTROS N.E.P.	\$ 4.129,02	
	TOTAL INCISO 3		<u>\$ 4.138,67</u>
	TOTAL		\$ 15.000,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la MSc. Lilian Ester MATTENELLA y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RES. FI N° 0130 - D-2018


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

2


ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECAÑO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa